



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 10 de agosto del corriente el **113 ° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Fortín Tiburcio, partido de Junín**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 10 de agosto del corriente el **113° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Fortín Tiburcio, partido de Junín**. Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Así como los demás pueblos del partido, este nació también con la expansión del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. La línea fue habilitada en 1902. Recién el 10 de agosto de 1911 se aprobaron los planos del proyecto de formación del nuevo pueblo. El primer artículo de la resolución expresa: "Aprobar los planos presentados por los herederos de doña Eloísa Illa de Urquiza, para la fundación de un pueblo en el Partido de Junín, que se llamará Fortín Tiburcio".-

El replanteo de la traza fue aprobado el 16 de diciembre de 1912, y las reservas para edificios y usos públicos (municipalidad, iglesia, casa parroquial, policía, juzgado de paz, registro civil, dos escuelas, hospital, dos plazas, cementerio, etc.) se escrituran el 9 de agosto de 1913. El primer remate de solares y quintas se efectuó el 18 de mayo de 1913, registrándose entre los primeros compradores, los apellidos Cassano, Bolognio, Mataloni, Contardi, Alzari, Barraza de Díaz, Ojea, Zachino, Giuliano, Retorto y Norese.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Intendente Municipal de Junín, D. Pablo PETRECCA, Av. Rivadavia 16 (6000), Junín.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires